

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

VENTAJAS COLEGIADO

- Compañía líder en Responsabilidad Civil Profesional, con experiencia internacional. Actualmente asegura coberturas en los Colegios de Médicos, Ingenieros Superiores Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales, Graduados Sociales, etc.
- Retroactividad ilimitada.
- Prima inicial y regularización en casos muy específicos.
- Pago semestral.
- Suma asegurada por siniestro y asegurado de 2.500.000 €, con un límite anual.
- Incluye R.Civil Profesional, R.Civil Explotación, R.Civil Patronal, Protección de datos LOPD e inhabilitación profesional.*
- Se complementa con cobertura de Defensa Jurídica y Reclamación: Defensa Responsabilidad Penal, Defensa suplementaria Responsabilidad Civil, contraseguro, Reclamación de honorarios impagados.*
- Misma cobertura para los jubilados (y situaciones asimilables) a un coste más bajo.
- Una única póliza da cobertura a la actividad del colegiado, tanto como persona física como persona jurídica (y sus asalariados).*
- Cobertura coordinador de seguridad incluida.*
- No hay periodo de carencia.
- Incluye reclamaciones por errores de replanteo.*
- Sin sobreprima por siniestralidad. No se establece un régimen diferente de franquicias en caso de siniestralidad elevada.
- Cobertura para registros y visados, incluso con doble condición de aparejador y arquitecto.*
- El incremento de riesgo que supone la existencia de colindantes no se traduce en incremento de prima.
- Cubre la función de jefe de obra.*
- Precios especiales para nuevos titulados.

VENTAJAS COLEGIO

- Alternativa viable y razonable a la cobertura actual que contempla:
 - Máxima cobertura
 - Retroactividad ilimitada
 - Contraseguro
 - Garantía de permanencia
 - Jubilados, incapacitados, herederos con la misma cobertura que en activo.
- El tomador de la póliza es el Colegio.
- Gestión comprometida con el Colegio. Seguimiento y actuaciones colegiales que permiten mejorar el servicio y la atención al colegiado.
- Participación en la toma de decisiones que afecta a peritajes, abogado, etc. Control sobre el proceso de gestión de siniestros.
- Respuesta a las demandas de los colegiados.
- Precios ajustados y razonables.
- Coberturas máximas para todos los asegurados, sin discriminación.
- Precios especiales para nuevos colegiados, sin disminución de coberturas.
- Simplificación administrativa de la póliza.
- Cobertura de la R. Civil Administradores de los órganos colegiados.*
- Cobertura de R. Civil Explotación y Patronal para los Colegios.*
- Sólo prima fija, a pagar en dos plazos. No existe prima complementaria, por tanto, se incluyen todas las intervenciones a realizar en el año. Regularizable a final de año, si hay variación importante en el PEM declarado inicialmente.

** Sin incremento de prima.*

